

Buenos Aires, // de abril de 1975.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Nacional Electoral -vacante producida en un (1) cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal y con el fin de cumplir lo resuelto por este Tribunal en la Acordada N° 55/71, art. 4°,

SE RESUELVE:

1°) Transformar un (1) cargo vacante de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en un cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico).

2°) Asignar el cargo vacante de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) resultante de la transformación dispuesta precedentemente a la Cámara Nacional Electoral, con destino a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1.

3°) El crédito anual sobrante se incorporará, en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

4°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



EDUARDO J. VOCOS CONESA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION